

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 469/23, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 214 /23.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
18 SEP 2023
MEL DE ENTRADA
Nº 1029
FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 SEP 2023

VISTO la nota presentada por las Sras. Legisladoras Mónica ACOSTA, María Laura COLAZO, Liliana MARTÍNEZ ALLENDE y los Sres. Legisladores Ricardo FURLAN, Federico GREVE, Damián LÖFFLER, Daniel RIVAROLA, Federico SCIURANO y Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE; Y

CONSIDERANDO

- Que mediante la misma solicitan a esta Presidencia trasladar la fecha de la Sesión Ordinaria prevista para el día 19 de Septiembre del corriente año, convocada por Resolución de Presidencia N° 451/23.
- Que por lo expuesto, corresponde dejar sin efecto el acto administrativo mencionado en el párrafo anterior y convocar a Sesión Ordinaria el día viernes 29 de Septiembre de 2023, a las 12:00 horas, en el Recinto de Sesiones.
- Que en tal sentido, resulta pertinente establecer el Cierre de Asuntos el día martes 26 de Septiembre, a las 12:00 horas y la reunión de Labor Parlamentaria el día miércoles 27 de Septiembre del corriente año, a las 14:00 horas, en el edificio de Presidencia.
- Que la presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.
- Que la presente sirva de notificación fehaciente.
- Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia N° 451/23, de acuerdo a la nota presentada por las Sras. Legisladoras Mónica ACOSTA, María Laura COLAZO, Liliana MARTÍNEZ ALLENDE y los Sres. Legisladores Ricardo FURLAN, Federico GREVE, Damián LÖFFLER, Daniel RIVAROLA, Federico SCIURANO y Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Sesión Ordinaria el día viernes 29 de Septiembre de 2023, a las 12:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; conforme a lo solicitado por los Legisladores mencionados en el artículo 1º.

COPIA DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER el Cierre de Asuntos el día martes 26 de Septiembre a las 12:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el día miércoles 27 de Septiembre del corriente año a las 14:00 horas, en el edificio de Presidencia.


ARTÍCULO 4°. Sirva la presente de notificación fehaciente.

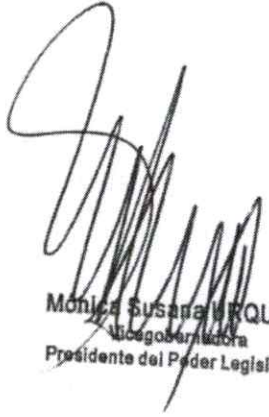
ARTÍCULO 5°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 6°.-REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretaria Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 469/23

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia POCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despliegue Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Monica Susana RQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo